



Dirección de
Obras
Municipales



PERMISO DE EDIFICACIÓN N° 36 .-

QUINTERO, - 5 ABR 2017

Vistos los antecedentes N° 016/2017 del 20/01/2017 y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quintero, que suscribe concede permiso de **OBRA MENOR** para la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

OBRA	SALON DE EVENTOS SERVICIOS HIGIÉNICOS
UBICACIÓN	PJE. SAN GUILLERMO N° 60, COMUNA DE QUINTERO ROL DE AVALÚO N° 033-016
PROPIETARIO	CIRCULO DE PERSONAL EN RETIRO DE LAS FF.AA. QUINTERO R.U.T. N° 70.016.630-9
INSCRIPCIÓN	A FOJAS 4526 N° 4382 DEL AÑO 2014 CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE QUINTERO
ARQUITECTO	JOSE G. BERMUDEZ GALLARDO R.U.T. [REDACTED]
CONSTRUCTOR	ART. 1.2.1. OGUC
SUPERFICIES	Obra Menor: 20,86 M². Existente: 285,50 M ² . (Res. 183/2015) Total: 306,36 M ² . Terreno: 1.268,00 M ² .
PROGRAMA	1° Piso: Estar-Comedor-Cocina-Sala de Estar; Dos Dormitorios; Dos Baños y Bodega.- 2° Piso: Dos Dormitorios y Baño.-
MATERIALIDAD	Clasificación: C-3 Valor M ² \$171.740.
PRESUPUESTO	Presupuesto Oficial: \$3.582.496 (Tres millones quinientos ochenta y dos mil cuatrocientos noventa y seis pesos).



Dirección de
Obras
Municipales

DERECHOS

Derechos Municipales:

1% del presupuesto \$35.825 (Treinta y cinco mil ochocientos veinticinco pesos)
Cancelados mediante O.I.M. N° 443 de fecha 22/03/2017.

RÉGIMEN

El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso, cumple con las siguientes disposiciones legales:

- a) D.F.L. N° 458/75.
- b) D.S. N° 47/92.
- c) D.S. N° 32/84.

OBSERVACION

No se autoriza el inicio de las obras, hasta acreditar ante esta DOM al profesional competente en calidad de constructor.



LUIS A. BERNAL FERNANDOIS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

LABF/marg.

Distribución:

1. Propietario, Sres. Círculo de Personal en Retiro de las FF.AA. Quintero.
2. Instituto Nacional de Estadísticas V Región de Valparaíso.
3. Servicio de Impuestos Internos V Región de Valparaíso.
4. Expediente Rol de Avalúo N° 033-016.
5. Archivo DOM.